



---

# ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

## DIARIO DE SESIONES PLENO

---

Año 2015

IX Legislatura

Número 5

---

SESIÓN CELEBRADA  
EL DÍA 13 DE JULIO DE 2015

### ORDEN DEL DÍA

- I. Proclamación de senadores electos.
  - II. Elección de miembros del Consejo Asesor de las Comunidades Murcianas asentadas fuera de la Región, en representación de la Asamblea Regional.
  - III. Designación de miembros de la Comisión Mixta de Transferencias en representación de la Asamblea Regional.
  - IV. Designación de presidente del Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia.
  - V. Designación de miembros del Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia.
  - VI. Moción 18, sobre constitución de una comisión especial sobre la pobreza, formulada por don Rafael González Tovar, del Grupo Parlamentario Socialista.
  - VII. Moción 40, sobre constitución de una comisión especial de igualdad de oportunidades y de protección contra la violencia de género, formulada por don Víctor Manuel Martínez Muñoz, del Grupo Parlamentario Popular.
-

## SUMARIO

Se abre la sesión a las 11 horas y 20 minutos.

### I. Proclamación de senadores electos.

Doña Severa González López y don Francisco Javier Oñate Marín son proclamados senadores de la de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia..... 142

La señora Peñalver Pérez, presidenta, entrega la credencial a los senadores electos.....142

### II. Elección de miembros del Consejo Asesor de las Comunidades Murcianas asentadas fuera de la Región, en representación de la Asamblea Regional.

El señor Fernández Martínez, secretario primero, lee las candidaturas presentadas y realiza el llamamiento para la votación ..... 143

La señora Peñalver Pérez, presidenta, da cuenta del resultado de la votación..... 144

### III. Designación de miembros de la Comisión Mixta de Transferencias, en representación de la Asamblea Regional.

El señor Fernández Martínez, secretario primero, lee las candidaturas presentadas y realiza el llamamiento para la votación ..... 144

La señora Peñalver Pérez, presidenta, da cuenta del resultado de la votación..... 146

### IV. Designación de presidente del Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia.

El señor Fernández Martínez, secretario primero, lee las candidaturas presentadas y realiza el llamamiento para la votación ..... 146

La señora Peñalver Pérez, presidenta, da cuenta del resultado de la votación..... 148

### V. Designación de miembros del Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia.

El señor Fernández Martínez, secretario primero, lee las candidaturas presentadas y realiza el llamamiento para la votación ..... 148

La señora Peñalver Pérez, presidenta, da cuenta del resultado de la votación..... 149

### VI. Moción 18, sobre constitución de una comisión especial sobre la pobreza.

Defiende la moción el señor González Tovar, del G.P. Socialista..... 150

Para defender la enmienda parcial presentada por el G.P. Podemos, interviene la señora Giménez Casalduero..... 152

Para defender la enmienda parcial presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interviene el señor Molina Gallardo..... 154

En el turno general interviene el señor Coronado Romero, del G.P. Popular..... 156

Para fijar el texto de la moción interviene el señor González Tovar..... 157

Para fijar posiciones, interviene:

El señor <a href="#">Molina Gallardo</a> .....	159
La señora <a href="#">Giménez Casalduero</a> .....	159
El señor <a href="#">Coronado Romero</a> .....	160
El señor <a href="#">González Tovar</a> .....	160
<b>Votación</b> de la Moción 18.....	160
<b>VII. Moción 40, sobre constitución de una comisión especial de igualdad de oportunidades y de protección contra la violencia de género.</b>	
Defiende la moción la señora <a href="#">González Romero</a> , del G.P. Popular.....	160
Para defender la enmienda parcial presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interviene el señor <a href="#">Sánchez López</a> .....	162
Para defender la enmienda parcial presentada por el G.P. Socialista, interviene la señora <a href="#">Casalduero Jódar</a> .....	163
En el turno general interviene la señora <a href="#">García Navarro</a> , del G.P. Podemos.....	165
Para fijar el texto de la moción interviene la señora <a href="#">González Romero</a> .....	166
Para fijar posiciones, interviene:	
La señora <a href="#">Casalduero Jódar</a> .....	168
La señora <a href="#">García Navarro</a> .....	168
<b>Votación</b> de la Moción 40.....	169
Se levanta la sesión a las 13 horas y 45 minutos.	

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señorías, por favor, ocupen sus escaños.

Se abre la sesión y comenzamos por el primer punto del orden del día, que es la [proclamación de senadores electos](#).

En la sesión que acaba de concluir, el Pleno de la Asamblea Regional ha efectuado la designación de dos senadores que corresponde a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69.5 de la Constitución española y por el artículo 23 número 2 del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, habiendo resultado elegidos doña Severa González López y don Francisco Javier Oñate Marín.

Procede ahora cumplimentar lo que prescribe el artículo 9 de la Ley 6/1983, de 22 de julio, de Designación de Senadores de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, reformada por la Ley 6/1987, de 29 de septiembre. Según dicho precepto, durante la celebración del pleno siguiente a la designación la Asamblea Regional recibirá a los senadores electos, que serán proclamados senadores de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Previene igualmente el precitado artículo que en la Mesa de la Cámara hará entrega a los proclamados de las pertinentes credenciales.

Por lo tanto, a los efectos señalados, esta Presidencia convoca a los senadores electos doña Severa González López y don Francisco Javier Oñate Marín para que hagan acto de presencia en el hemicycle y sean recibidos por la Cámara constituida en Pleno.

En virtud de la elección realizada en el seno de la Cámara, con arreglo al procedimiento legalmente previsto durante el transcurso de la precedente sesión de Pleno, se proclama senadores de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a doña Severa González López y a don Francisco Javier Oñate Marín.

Esta Presidencia hace entrega a los senadores proclamados de sus respectivas credenciales.

Señora Severa González López, su credencial. Suerte, enhorabuena. (*Aplausos*)

Señor don Francisco Javier Oñate Marín, enhorabuena. Su credencial y suerte. (*Aplausos*).

Deseamos éxito en su tarea a los dos senadores de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 9 de la Ley de Designación de Senadores de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se dará cuenta inmediata de la designación de ambos senadores a la Presidencia de la Cámara Alta.

Bien, con eso finalizamos el primer punto del orden del día, y a continuación vamos a pasar al resto de puntos que componen o que son objeto de este plenario.

Antes de avanzar con el siguiente punto, debo decirles que para completar la documentación que ha de constar en los correspondientes expedientes, que en algunos casos estaba incompleta, la Mesa ha dejado aplazado para una próxima sesión los siguientes puntos del orden del día: elección de Junta Electoral de la Región de Murcia, queda aplazada hasta otra siguiente sesión; elección de comisión académica del Consejo Interuniversitario; elección del consejo de administración de la Empresa Pública Radiotelevisión de la Región de Murcia; elección de miembros del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Cartagena; elección de miembros del Consejo Social de la Universidad de Murcia.

Esto supone algunos puntos del orden del día que no vamos a ver en este plenario, y por lo tanto, una vez aplazados o suprimidos estos puntos, pasaríamos al punto 2 del orden del día, que será la [elección de miembros del Consejo Asesor de las Comunidades Murcianas asentadas fuera de la Región, en representación de la Asamblea Regional](#).

De conformidad con lo que dispone la Ley 9/1986, de 9 de diciembre, corresponde elegir a la Asamblea Regional, con criterios de proporcionalidad, a seis diputados regionales como miembros del Consejo Asesor de las Comunidades Murcianas asentadas fuera de la Región, así como a sus respectivos suplentes. Esto último de acuerdo con lo dispuesto en el reglamento de la ley citada.

Por lo tanto, por el secretario primero se dará lectura a las candidaturas presentadas. Una aclaración, por favor, se recuerda a los señores diputados y diputadas que, una vez que entramos en este proceso de elección de miembros, en cualquiera de los casos, no se puede entrar y salir de la Cámara.

Señor secretario.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ (SECRETARIO PRIMERO):

Las candidaturas presentadas son:

Por el grupo parlamentario Podemos se propone a la diputada doña María López Montalbán como titular para el Consejo Asesor de las Comunidades Murcianas asentadas fuera de la Región, y como suplente al diputado don Andrés Pedreño Cánovas.

Por parte del grupo parlamentario Socialista se propone como miembro del Consejo Asesor de las Comunidades Murcianas asentadas fuera de la Región a doña Isabel Casalduero Jódar y a don Jesús Navarro Jiménez como titulares, y a doña Yolanda Fernández Sánchez y a don Antonio Guillamón Insa como suplentes.

Por parte del grupo parlamentario Popular se propone como titulares a don José Soria García, doña Isabel María Soler Hernández y a don Miguel Cascales Tarazona, y como suplentes a doña Elena Ruiz Valderas, a don Víctor Martínez-Carrasco Guzmán y a doña María del Rosario Montero Rodríguez.

Estas son las tres candidaturas propuestas.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Bien. Las reglas aplicables a la votación serán las contenidas en el artículo 108.1.d) del Reglamento de la Cámara, según el cual, tratándose de nombramientos, ha de ser secreta y mediante papeleta. En cada papeleta se votará una candidatura. El secretario primero realizará el oportuno llamamiento de los señores diputados por orden alfabético. Los miembros del Consejo de Gobierno votarán al final y por último lo harán los miembros de la Mesa.

Procedemos a la votación.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ (SECRETARIO PRIMERO):

Doña Consuelo Cano Hernández.

Doña Isabel María Casalduero Jódar.

Don Miguel Cascales Tarazona.

Don Domingo Coronado Romero.

Doña María Patricia Fernández López.

Doña Yolanda Fernández Sánchez.

Doña María Ángeles García Navarro.

Doña María Giménez Casalduero.

Doña Inmaculada González Romero.

Don Rafael González Tovar.

Don Juan Guillamón Álvarez.

Don Antonio Guillamón Insa.

Don Emilio Ivars Ferrer.

Don Francisco Jódar Alonso.

Don Miguel Ángel López Morell.

Don Joaquín López Pagán.

Doña Presentación López Piñero.

Doña Ascensión Ludeña López.

Don Alfonso Martínez Baños.

Don Víctor Martínez-Carrasco Guzmán.

Don Ángel Rafael Martínez Lorente.

Don Víctor Manuel Martínez Muñoz.

Don Manuel Molina Boix.  
Don Juan José Molina Gallardo.  
Doña María Rosario Montero Rodríguez.  
Don Jesús Navarro Jiménez.  
Don Marcos Ortuño Soto.  
Don Juan Pagán Sánchez.  
Don Andrés Pedreño Cánovas.  
Don Juan Luis Pedreño Molina.  
Doña María Elena Ruiz Valderas.  
Don Miguel Sánchez López.  
Doña Isabel María Soler Hernández.  
Don José Soria García.  
Don Antonio Urbina Yeregui.  
Don Óscar Urralburu Arza.

A continuación, los miembros del Consejo de Gobierno:

Don Francisco Martín Bernabé Pérez.  
Doña Encarnación Guillén Navarro.  
Doña Violante Tomás Olivares  
Don Pedro Antonio Sánchez López (ausente)

Los miembros de la Mesa:

Don Fernando López Miras.  
Luis Francisco Fernández Martínez.  
Don Domingo José Segado Martínez.  
Doña María López Montalbán.  
Doña Rosa Peñalver Pérez.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Vamos a proceder al escrutinio. Votos emitidos, 44. Votos válidos, 44. Votos nulos, cero. Votos en blanco, 4. Por lo tanto quedan elegidos de la siguiente forma:

Con 21 votos, José Soria, Isabel Soler y Miguel Cascales, de la candidatura del grupo parlamentario Popular.

Con 13 votos, Isabel Casalduero y Jesús Navarro, de la candidatura presentada por el grupo parlamentario Socialista.

Con 6 votos, María López, de la candidatura presentada por el grupo parlamentario Podemos.

Y con igual resultado los correspondientes suplentes.

Pasamos entonces al tercer punto del orden del día, que será la [designación de miembros de la Comisión Mixta de Transferencias en representación de la Asamblea Regional](#).

De conformidad con el apartado primero del Decreto 494/2008, de 12 de diciembre, por el que se nombran representantes de la Comunidad Autónoma en la Comisión Mixta de Transferencias Administración Central-Comunidad Autónoma, corresponde designar a tres miembros de la Cámara para su integración en la citada Comisión Mixta. A tal efecto se han presentado las siguientes candidaturas, que serán leídas por el señor secretario primero.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ (SECRETARIO PRIMERO):

Por parte del grupo parlamentario Socialista, el grupo parlamentario Podemos y el grupo parlamentario Ciudadanos se presenta la candidatura de la Comisión Mixta de Transferencias Administración Central-Comunidad Autónoma de Murcia a Joaquín López Pagán (titular), María Ángeles Gar-

cía Navarro (titular), y Miguel Ángel López Morell (titular), y como suplentes a doña Presentación López Piñero, María López Montalbán y Luis Fernández Martínez.

Se presenta también la candidatura del grupo parlamentario Popular, compuesta por los señores, como titulares, don Víctor Martínez Muñoz, don Domingo Segado Martínez y don Fernando López Miras, y como suplentes a don Marcos Ortuño Soto, doña Patricia Fernández López y doña María Isabel Soler Hernández.

Estas son las dos candidaturas propuestas.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Les recuerdo que las reglas aplicables a la votación serán las contenidas en el artículo 108.1.d) del Reglamento de la Cámara, según la cual, tratándose de nombramientos, ha de ser la votación secreta y mediante papeletas.

El secretario primero realizará el oportuno llamamiento de los señores y señoras diputadas, por orden alfabético. Los miembros del Consejo de Gobierno votarán al final y por último votaremos los miembros de la Mesa.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ (SECRETARIO PRIMERO):

Doña Consuelo Cano Hernández.  
Doña Isabel María Casalduero Jódar.  
Don Miguel Cascales Tarazona.  
Don Domingo Coronado Romero.  
Doña María Patricia Fernández López.  
Doña Yolanda Fernández Sánchez.  
Doña María Ángeles García Navarro.  
Doña María Giménez Casalduero.  
Doña Inmaculada González Romero.  
Don Rafael González Tovar.  
Don Juan Guillamón Álvarez.  
Don Antonio Guillamón Insa.  
Don Emilio Ivars Ferrer.  
Don Francisco Jódar Alonso.  
Don Miguel Ángel López Morell.  
Don Joaquín López Pagán.  
Doña Presentación López Piñero.  
Doña Ascensión Ludeña López.  
Don Alfonso Martínez Baños.  
Don Víctor Martínez-Carrasco Guzmán.  
Don Ángel Rafael Martínez Lorente.  
Don Víctor Manuel Martínez Muñoz.  
Don Manuel Molina Boix.  
Don Juan José Molina Gallardo.  
Doña María Rosario Montero Rodríguez.  
Don Jesús Navarro Jiménez.  
Don Marcos Ortuño Soto.  
Don Juan Pagán Sánchez.  
Don Andrés Pedreño Cánovas.  
Don Juan Luis Pedreño Molina.  
Doña María Elena Ruiz Valderas.  
Don Miguel Sánchez López.

Doña Isabel María Soler Hernández.  
Don José Soria García.  
Don Antonio Urbina Yeregui.  
Don Óscar Urralburu Arza.

A continuación los miembros del Consejo de Gobierno:  
Don Francisco Martín Bernabé Pérez.  
Doña Encarnación Guillén Navarro.  
Doña Violante Tomás Olivares.  
Don Pedro Antonio Sánchez López (ausente).

A continuación los miembros de la Mesa:  
Don Fernando López Miras.  
Luis Francisco Fernández Martínez.  
Don Domingo José Segado Martínez.  
Doña María López Montalbán.  
Y Doña Rosa Peñalver Pérez.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Votos emitidos, 44. Votos Válidos, 44. Votos nulos, cero. Votos en blanco, cero.

Votos en favor de la candidatura presentada por los grupos Socialista, Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, 23. Votos a favor de la candidatura presentada por el grupo parlamentario Popular, 21. Por lo tanto quedarían elegidos miembros de la Comisión Mixta de Transferencias Administración Central-Comunidad Autónoma los siguientes diputados y diputadas:

Titulares: don Joaquín López Pagán, doña María Ángeles García Navarro y don Miguel Ángel Morell. Y como suplentes: doña Presentación López Piñero, doña María López Montalbán y Don Luis Fernández Martínez.

Continuamos con el punto cuarto del orden del día: [designación de presidente del Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia](#).

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 38.6 de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, procedemos a la elección de presidente del Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia entre los candidatos propuestos por los diferentes grupos parlamentarios.

Por los grupos parlamentarios Socialista, Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía se ha presentado una candidatura conjunta, de la que da lectura el señor secretario primero.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ (SECRETARIO PRIMERO):

La candidatura presentada por el grupo parlamentario Socialista, grupo parlamentario Podemos y el grupo parlamentario Ciudadanos, en virtud de lo establecido en la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, proponen como candidato a la presidencia del Consejo de Transparencia de la Región de Murcia a don José Molina Molina, candidatura única.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Las reglas aplicables a esta votación siguen siendo las contenidas en el artículo 108.1.d) del Reglamento de la Cámara. Por tanto la votación ha de ser secreta y mediante papeletas.

El secretario primero realiza el oportuno llamamiento de los señores diputados y diputadas por orden alfabético. Votarán al final los miembros del Consejo de Gobierno y por último lo harán los



miembros de la Mesa.

Proceda a la votación, por favor.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ (SECRETARIO PRIMERO):

Doña Consuelo Cano Hernández.  
Doña Isabel María Casalduero Jódar.  
Don Miguel Cascales Tarazona.  
Don Domingo Coronado Romero.  
Doña María Patricia Fernández López.  
Doña Yolanda Fernández Sánchez.  
Doña María Ángeles García Navarro.  
Doña María Giménez Casalduero.  
Doña Inmaculada González Romero.  
Don Rafael González Tovar.  
Don Juan Guillamón Álvarez.  
Don Antonio Guillamón Insa.  
Don Emilio Ivars Ferrer.  
Don Francisco Jódar Alonso.  
Don Miguel Ángel López Morell.  
Don Joaquín López Pagán.  
Doña Presentación López Piñero.  
Doña Ascensión Ludeña López.  
Don Alfonso Martínez Baños.  
Don Víctor Martínez-Carrasco Guzmán.  
Don Ángel Rafael Martínez Lorente.  
Don Víctor Manuel Martínez Muñoz.  
Don Manuel Molina Boix.  
Don Juan José Molina Gallardo.  
Doña María Rosario Montero Rodríguez.  
Don Jesús Navarro Jiménez.  
Don Marcos Ortuño Soto.  
Don Juan Pagán Sánchez.  
Don Andrés Pedreño Cánovas.  
Don Juan Luis Pedreño Molina.  
Doña María Elena Ruiz Valderas.  
Don Miguel Sánchez López.  
Doña Isabel María Soler Hernández.  
Don José Soria García.  
Don Antonio Urbina Yeregui.  
Don Óscar Urralburu Arza.

Miembros del Consejo de Gobierno:

Don Francisco Martín Bernabé Pérez.  
Doña Encarnación Guillén Navarro.  
Doña Violante Tomás Olivares.  
Don Pedro Antonio Sánchez López,(ausente).

Miembros de la Mesa:

Don Fernando López Miras  
Luis Francisco Fernández Martínez.

Domingo José Segado Martínez.  
Doña María López Montalbán.  
Y doña Rosa Peñalver Pérez.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Vamos a proceder a realizar el escrutinio de la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: votos emitidos, cuarenta y cuatro; votos válidos, cuarenta y cuatro; votos nulos, cero. Votos en blanco, veintiuno. Votos a favor de la candidatura presentada por el grupo parlamentario Socialista, Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, veintitrés. Por lo tanto, queda elegido presidente del Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia don José Molina Molina.

SR: MARTÍNEZ MUÑOZ:

Señora presidenta, ¿existe la posibilidad de un turno de explicación de voto?

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Según recuerda la señora letrada, cuando la votación es secreta no ha lugar a la explicación de voto, no lo recoge así el Reglamento de la Cámara.

Pasamos al punto quinto del orden del día, que es la [designación de miembros del Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia](#).

Procede designar, al amparo de lo dispuesto en el artículo 38.5.a) de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a dos miembros del Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia entre los candidatos propuestos por los diferentes grupos parlamentarios. A tal efecto, los grupos parlamentarios han presentado las siguientes candidaturas, de las que dará lectura el señor secretario primero.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ (SECRETARIO PRIMERO):

Candidatura presentada por el grupo parlamentario Socialista, grupo parlamentario Podemos y grupo parlamentario Ciudadanos, se propone como candidato a vocal del Consejo de Transparencia de la Región de Murcia a don Miguel Sánchez López, y la candidatura presentada por el grupo parlamentario Popular para designación como miembro del Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia propone a doña Patricia Fernández López.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Bien, antes de iniciar la votación, les recuerdo que las reglas aplicables a la votación son las contenidas en el artículo 108.1.d) del Reglamento de la Cámara, por tanto, al tratarse de nombramientos, ha de ser la votación secreta y mediante papeletas. El secretario primero realizará el llamamiento de los señores diputados y diputadas por orden alfabético, y votará al final el Consejo de Gobierno y los últimos los miembros de la mesa.

Señor secretario primero.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ (SECRETARIO PRIMERO):

Doña Consuelo Cano Hernández.  
Doña Isabel María Casalduero Jódar.  
Don Miguel Cascales Tarazona.

Don Domingo Coronado Romero.  
Doña María Patricia Fernández López.  
Doña Yolanda Fernández Sánchez.  
Doña María Ángeles García Navarro.  
Doña María Giménez Casalduero.  
Doña Inmaculada González Romero.  
Don Rafael González Tovar.  
Don Juan Guillamón Álvarez.  
Don Antonio Guillamón Insa.  
Don Emilio Ivars Ferrer.  
Don Francisco Jódar Alonso.  
Don Miguel Ángel López Morell.  
Don Joaquín López Pagán.  
Doña Presentación López Piñero.  
Doña Ascensión Ludeña López.  
Don Alfonso Martínez Baños.  
Don Víctor Martínez-Carrasco Guzmán.  
Don Ángel Rafael Martínez Lorente.  
Don Víctor Manuel Martínez Muñoz.  
Don Manuel Molina Boix.  
Don Juan José Molina Gallardo.  
Doña María Rosario Montero Rodríguez.  
Don Jesús Navarro Jiménez.  
Don Marcos Ortuño Soto.  
Don Juan Pagán Sánchez.  
Don Andrés Pedreño Cánovas.  
Don Juan Luis Pedreño Molina.  
Doña María Elena Ruiz Valderas.  
Don Miguel Sánchez López.  
Doña Isabel María Soler Hernández.  
Don José Soria García.  
Don Antonio Urbina Yeregui.  
Don Óscar Urralburu Arza.

Los miembros del Consejo de Gobierno:

Don Francisco Martín Bernabé Pérez.  
Doña Encarnación Guillén Navarro.  
Doña Violante Tomás Olivares.  
Don Pedro Antonio Sánchez López.

Los miembros de la Mesa:

Don Fernando López Mira.  
Luis Francisco Fernández Martínez.  
Don Domingo José Segado Martínez.  
Doña María López Montalbán.  
Y doña Rosa Peñalver Pérez.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Bien. Vamos a proceder al escrutinio de la votación.

Realizado el escrutinio el resultado de la votación es el siguiente: votos emitidos, cuarenta y cuatro; votos válidos, cuarenta y cuatro; votos nulos, cero; votos en blanco, cero; abstenciones, cero.

Votos a favor de la candidatura presentada por el grupo parlamentario Socialista, grupo parlamentario Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, veintitrés.

Votos a favor de la candidatura presentada por el grupo parlamentario Popular, veintiuno.

Por lo tanto, quedan elegidos miembros del Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia don Miguel Sánchez López y doña Patricia Fernández López.

Pasamos al punto seis del orden del día, que es la [moción 18, sobre constitución de una comisión especial sobre pobreza, formulada por don Rafael González Tovar](#), del grupo parlamentario Socialista.

Para la presentación de la moción, en nombre del grupo parlamentario proponente -un momento, señor Tovar porque estamos esperando que nos den...-. Muy bien, pues para la presentación de la moción, en nombre del grupo parlamentario proponente, tiene la palabra el señor González Tovar.

SR. GONZÁLEZ TOVAR:

Buenos días, presidenta, miembros del Consejo de Gobierno, portavoces, señorías, ciudadanía en general, que nos sigue a través de los medios tecnológicos y de los medios de comunicación. Buenos días.

Desde el grupo parlamentario socialista queremos manifestar nuestro profundo agradecimiento a las personas que hoy están aquí, especialmente a las personas comprometidas con la exclusión social y con la pobreza, y más especialmente aún a todas las personas que cada día en su trabajo están junto a los que sufren la exclusión, el abandono, el descuido de los suyos, la soledad de la marginación, la incomprensión y el silencio de los que miran hacia otro lado, la enfermedad... Sin esas personas, que ayudan y que están comprometidas con todo ese dolor más allá de sus obligaciones, el panorama sería aún más desolador.

Las administraciones públicas no tienen el tamaño que permite entrar en sus corazones. Ellos sí que lo tienen, y aquí está para ellos el reconocimiento del Partido Socialista. Compartimos diagnóstico, compartimos diagnóstico sobre la delicada situación social de nuestra región y compartimos también con vosotros la preocupación que sentís y la urgencia de las medidas que demandáis.

Los índices de riesgo de pobreza y exclusión social de nuestra región suponen una auténtica emergencia social, que exigen una respuesta urgente y eficaz de los poderes públicos para frenarla y reducirla, respuesta que no admite más demoras.

Somos la comunidad autónoma con mayor porcentaje de pobreza, el 37,2 %, según el Instituto Nacional de Estadística. Y aunque esto es especialmente grave no queremos ir a los números ni a los porcentajes, porque detrás de ellos lo que nos interesa son las personas que están detrás de esos números y de esos porcentajes.

Es muy probable que mientras que estamos haciendo este debate miles de familias se encuentren esta mañana, un día más, con la desesperación de carecer de los alimentos esenciales para preparar a mediodía una comida adecuada para alimentarse; o miles de hogares que con este sofocante calor, con esta ola de calor, no tienen unas condiciones de habitabilidad suficientes para hacerle frente, encender un triste ventilador, o en invierno un poquito de calor para soportar el frío; o personas con enfermedad, personas dependientes, angustiadas por no poder pagar los medicamentos que necesitan.

Señoras diputadas y señores diputados, prácticamente cuatro de cada diez personas ahí fuera están en riesgo de exclusión social. Cincuenta mil familias con todos sus miembros en paro en esta región. Veinte mil familias a las que no entra un solo ingreso, ni un solo ingreso, de ellas ochenta y siete mil personas en pobreza extrema, según todas las estadísticas.

Porque es verdad que la desigualdad es una de las principales amenazas que padece nuestra sociedad y en Murcia esa amenaza va día a día en aumento. El alarmante crecimiento de la pobreza y de la exclusión social por el impacto de la crisis ha puesto el foco en un problema que, sin embargo,

se trata de un fenómeno estructural, que también se da en épocas de crecimiento económico si se aplican políticas excluyentes, políticas de desigualdad como las que padecemos.

Si el paro es el exponente más grave de quienes tienen en el trabajo su única fuente de ingresos y sustento, la desigualdad es la consecuencia del recorte de derechos y prestaciones que hemos vivido con intensidad en los últimos años. Valga un ejemplo bochornoso, la caída vertiginosa del porcentaje de las prestaciones por desempleo, que a mayor necesidad el Gobierno de Rajoy aplica la mayor reducción, de casi el 80 % en la época del malvado Zapatero al 47 % actual; a más necesidad menos cobertura.

Sumad a todo ello la mentira de la recuperación que aún no llega a todos, esa cantinela que ya está empezando a instalarse, por repetitiva, construida sobre contratos precarios pagados con sueldos de miseria, esa pobreza laboral que nos está empezando a invadir, personas con trabajo, personas con un puesto de trabajo pero que están en ese borde también de la exclusión social.

“Resignaos -dicen-, no podéis aspirar a otra cosa”. “Ya os diremos cuando es tiempo para mejorar. Ya os diremos cuando es tiempo para que podáis recuperar los derechos que os hemos quitado”.

Así, las perspectivas de desigualdad y pobreza irán en aumento pese a un posible crecimiento económico.

Es una obviedad que la pobreza y la exclusión social se ha incrementado de forma notoria con el devenir de las decisiones insensibles e insolidarias de nuestros gobiernos.

Desde el Partido Socialista consideramos que esta dramática situación de pobreza exige, por el sufrimiento de miles y miles de personas, que creemos aquí en esta Cámara esa comisión especial para su estudio, para que puedan comparecer tanto el Gobierno regional como agentes y organizaciones sociales que luchan contra la pobreza, y también instituciones, como los ayuntamientos, los colegios profesionales, como el de Trabajo Social, y cuantas personas consideremos necesarias. También, esa comisión debe de hacer una resolución que debe de venir a este Pleno para darle impulso al Gobierno y para el conocimiento real de la situación.

Nuestra indignación ante esa situación, nuestro escándalo, incluso nuestra vergüenza, nos hacen traer esta moción ahora que podemos hacerlo, sin tener que soportar el desprecio parlamentario y el posterior silencio que se ha impuesto en esta Cámara en los últimos años.

Hemos traído a Pleno la creación de esta comisión por un tripe objetivo. En primer lugar, porque nos parece una situación de tremenda urgencia, y dijimos que el periodo extraordinario de sesiones se iba a dedicar a temas reales de urgencia en esta Región de Murcia, y para nosotros este es uno, y además, de los más importantes. En segundo lugar, porque la protección social en nuestra comunidad autónoma tiene que ser revisada y tenemos que ir a un sistema de garantía de mínimos. El compromiso de cualquier político digno, de cualquier político honrado, es asegurar un sistema redistributivo que no deje a ningún miembro de esta sociedad descolgado. Y, en tercer lugar, creemos que esta comisión tiene que analizar las raíces profundas del problema que estamos tratando, tiene que profundizar en su causalidad, en el diagnóstico real de la misma, a fin de impulsar medidas que hagan erradicar esa pobreza tanto en tiempo de crisis como la desigualdad que la genera.

Así pues, planteamos ante esta Cámara la creación de una comisión especial contra la pobreza para hacer un férreo seguimiento de los compromisos y actuaciones necesarias para que nadie se quede en la cuneta.

Entendemos que esta comisión tiene dos cometidos fundamentales. En primer lugar, abordar lo urgente, lo del día a día, lo de ya, lo de hoy o, como muy tarde, mañana. En ese sentido estamos hablando de desarrollar el reglamento de la renta básica de inserción, un reglamento que lleva esperando ocho largos años y que el Gobierno de esta Región de Murcia no ha tenido a bien desarrollar a pesar de ser, por imperativo legal, por mandato de la propia ley que se aprobó allá en el año 2007.

Según los datos del Ministerio de Sanidad, Asuntos Sociales e Igualdad, somos la tercera comunidad autónoma con menos perceptores de renta básica en todo el Estado y la de menor cuantía de esa renta, lo que supone una auténtica vergüenza regional y nacional. Una ayuda destinada a las familias sin recursos, que llegó el año pasado a 4,66 personas de cada mil habitantes en la Región de Murcia, sólo superados en términos negativos por la Castilla-La Mancha de María Dolores de Cospe-

dal y la Extremadura de Monago. Los datos están recogidos en un informe del Ministerio de Sanidad hecho público hace unos días.

Por cierto, la Comunidad Autónoma, como saben se está ahorrando dos millones de euros todos los años, al no tener este reglamento desarrollado, y es necesario y urgente, como dice la Red Contra la Pobreza, poner en marcha ya este reglamento, porque lo que está provocando es un vacío legal, un vacío de concesión de ayudas en función de disponibilidad presupuestaria, cuando la ley da un derecho que no puede estar vinculado a esa disponibilidad o no presupuestaria. De hecho hoy hay 1.300 familias con esta asignación aprobada pero sin recibirla, y se nos dice por parte del Gobierno que en octubre habrá 400 de estas 1.300 familias que cobrarán la percepción, si consiguen ampliar una partida de 450.000 euros para la renta básica.

Pero hay muchísimos más aspectos a analizar, muchísimos más aspectos importantes, como son impedir que ningún niño pueda quedar sin la alimentación suficiente, elaborar una nueva ley de vivienda que impida los desahucios y que atienda a los profesionales que están trabajando en el día a día, cumplir a rajatabla la Ley de Dependencia, como un elemento central, y también supervisar que nuestra economía sea una economía de redistribución en un sistema de igualdad de oportunidades.

Tenemos que conseguir el fomento de la formación a los sectores de la población más afectados por el paro, fomento de la formación y el empleo en jóvenes, mujeres y mayores de 45 años. Tenemos que eliminar la brecha que se está creando entre pobres y ricos, esa sociedad dual que nuestro presidente, Pedro Antonio Sánchez, denunciaba en su discurso de investidura. Claro que sí, la brecha cada vez es mayor y por eso hay que ir a acortarla de forma radical.

Y por último entendemos que entre lo importante tenemos que saber realmente, por estadísticas propias, qué está pasando en esta región. Hoy no es posible, porque lo que se hace son inferencias de datos o estadísticas con muy poquita población de referencia, población diana para esos estudios, y por lo tanto proponemos que se cree un Observatorio Regional sobre Pobreza y Exclusión Social que dé cabida a todos los sectores, al tercer sector fundamentalmente, pero también a los principales agentes sociales que tienen que aportar en este tema.

Por tanto, esa es la propuesta, que nos parece urgente, para abordar un problema grave de nuestra región, que padecen miles y miles de familias, y miles y miles de personas, y que a la misma vez esperan de nosotros, de esta nueva Asamblea Regional y de esta nueva legislatura...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señor González, por favor, vaya terminando.

SR. GONZÁLEZ TOVAR:

... una respuesta rápida, contundente y eficaz, que podemos hacerlo a través de una comisión especial específica.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Para la presentación de enmienda parcial, IX-559, formulada por el grupo parlamentario Podemos, tiene la palabra la diputada doña María Giménez.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Señora presidenta, señoras diputadas y diputados, señores miembros del Consejo de Gobierno:

Hoy, en mi primera intervención en esta Cámara, tengo la triste responsabilidad de hablar de pobreza y de exclusión social, y digo triste no porque no considere un orgullo transmitir en este hemisferio las múltiples demandas que desde la sociedad civil reclaman la atención de sus señorías, sino por-

que debo poner de manifiesto la situación dramática que sufren miles de murcianas y murcianos a consecuencia de la pérdida de sus derechos sociales y de las garantías mínimas que les permiten vivir con dignidad.

Hablar de pobreza ya no es una cuestión excepcional en nuestro país, menos en nuestra región, no es un concepto que quede relegado a un porcentaje mínimo de la población. Desgraciadamente, nos acercamos en cifras y en hechos a países supuestamente alejados de nuestro entorno.

Las cifras que hoy se han expuesto aquí nos demuestran que la pobreza debe ser tratada como una cuestión política de primer orden, que debe tener a buen seguro un espacio considerable en los debates en esta Cámara.

Debo recordarles a sus señorías que la pobreza entendida como cuestión política interpela a la cohesión de la sociedad. Así, la pobreza deja de ser una responsabilidad individual, una culpa personal que solo toca a los excluidos. La pobreza como cuestión política establece que las causas de la misma tienen que ver con determinadas condiciones sociales y deficiencias institucionales. Mi intervención, señorías, versa sobre eso, sobre deficiencias institucionales, y va dirigida al Consejo de Gobierno que las ha aplicado.

El principio de solidaridad se abrió paso como conquista decisiva en las sociedades que dejan de ver al pobre como responsable de sus males. Así la solidaridad hacia los pobres empezó a formar parte de la solidaridad que vincula a la ciudadanía, pues incumbe a los valores de igualdad entre los miembros de una misma comunidad política.

Con la conquista de los derechos sociales y la llegada del Estado social se impuso una concepción de solidaridad colectiva, según la cual las administraciones están obligadas a garantizar la protección del conjunto de la población, tanto de los que trabajan como de los que no tienen oportunidad de trabajar, y en este último caso deben garantizar el derecho a una prestación económica con la que atender a las necesidades básicas de la vida y el derecho a la inserción, es decir, el derecho a recibir los apoyos personalizados necesarios para lograr la incorporación de los ciudadanos excluidos al proceso de desarrollo social y laboral.

En realidad esta conquista decisiva de la pobreza como objeto de reflexión nunca ha dejado de ser una cuestión controvertida, de hecho las fuerzas sociales y políticas que se empeñan en reducir la pobreza a una cuestión fundamentalmente individual han tenido una presencia creciente en la agenda pública de las últimas décadas conforme avanzaba el neoliberalismo.

Todos recordarnos en los inicios de la crisis que tanto el Partido Popular como el Partido Socialista responsabilizaron a las familias desahuciadas de su propio destino. Inclusive aún hoy el principio de solidaridad colectiva no se ha aplicado con la suficiente determinación como para que no haya en este país más familias desahuciadas.

En definitiva, el vínculo entre pobreza y solidaridad colectiva, que Podemos viene a defender hoy, subsiste en la Ley regional de Renta Básica, frente a las respuestas asistenciales y caritativas que las prácticas del Partido Popular se empeñan en aplicar.

En el Plan de Rescate Ciudadano de Podemos ya se consideraba urgente y prioritario aplicar correctamente la renta básica de inserción como medida inicial de lucha contra la pobreza.

La Ley de Renta Básica de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia recoge este instrumento, pero según los propios datos oficiales la tasa de cobertura total de perceptores de renta básica por cada mil habitantes en la región es del 4,66 por mil, lo que demuestra que la citada ley ha sido objeto de una inaplicación palmaria.

La sacralidad de los recortes y el austericidio implantado por el Gobierno regional del Partido Popular en los últimos años han provocado que se aplique una cuantía mínima de 300 euros, que entra en contradicción directa con el sentido propio de la ley, y sigue dejando a las personas bajo el umbral de la pobreza, no pudiendo asegurar la cobertura digna de sus necesidades básicas.

Independientemente de que la citada ley precise una revisión a fondo, es urgente, señorías, que el Gobierno dote de un presupuesto suficiente para desbloquear inmediatamente todos los expedientes paralizados, reconocer como mínimo la cuantía legalmente establecida y agilizar la tramitación de

los expedientes para que el dinero llegue de forma inmediata a los ciudadanos. La pobreza no tiene espera, señorías.

Les recordamos a sus señorías, especialmente de la bancada Popular, que la propia ley que ustedes elaboraron reconoce el derecho subjetivo a la renta básica de inserción, lo que implica el deber de la Administración de destinar partidas presupuestarias adecuadas para atender las demandas de prestaciones sin que pueda denegarse por falta de consignación presupuestaria suficiente.

Podemos considera que esta situación se paliaría con una ampliación presupuestaria, cuyo volumen no podemos determinar por culpa de la opacidad y de la falta de transparencia en la información sobre los expedientes que obran en poder de la Consejería hoy denominada de Familia, que le hemos requerido en días recientes desde el grupo parlamentario de Podemos.

Estas soluciones hubiesen sido posibles con voluntad política, para lo cual habría que dotar, evidentemente, de más personal al servicio correspondiente, evitando así la sacrosanta tentación de externalizar servicios públicos.

Destacar que para una gestión eficaz hay que contar con profesionales de la intervención social, no reducir esas ayudas a trámites administrativos. Señorías, queremos una Administración que garantice derechos desde lo público, no que privatice la gestión de la pobreza.

Les quiero recordar a los partidos aquí presentes que firmaron un Pacto de Lucha Contra la Pobreza, elaborado por la sociedad civil. Ustedes se han comprometido a institucionalizar estas demandas y llevarlas a buen término. Sin embargo la puesta en práctica de estas medidas que ustedes han firmado no deben quedar en una simple foto electoralista, tienen un compromiso con la sociedad civil, que está reclamando que no les decepcionen de nuevo.

Por todo ello Podemos apoyará la creación de la comisión especial de pobreza, propuesta a iniciativa del Partido Socialista, pero solicitamos que se dé protagonismo a aquellos actores sociales que han tenido la celeridad de impulsar medidas certeras para paliar la pobreza en la Región de Murcia, y que tengan voz constante en esta Cámara a través de esa comisión que se va a crear.

Proponemos no perder entre los objetivos de esa comisión esa relación decisiva entre pobreza y solidaridad. Por ello consideramos fundamental que la comisión adopte como objeto también la cuestión de renta básica como uno de los derechos sociales fundamentales que tienen las personas en situación de pobreza.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señora Giménez Casalduero, por favor, vaya terminando.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Voy terminando.

Señorías, no podemos seguir al auspicio de la caridad, tenemos que impulsar instituciones que defiendan más que nunca la solidaridad colectiva.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Para presentación de la enmienda parcial IX-574, formulada por el grupo parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, tiene la palabra el señor Juan José Molina Gallardo.

SR. MOLINA GALLARDO:

Señora presidenta, señorías:

Quisiera empezar mi intervención con una frase de Nelson Mandela: “Si no hay comida cuando se tiene hambre, si no hay medicamentos cuando se está enfermo, si hay ignorancia y no se respetan



los derechos elementales de las personas, la democracia es una cáscara vacía, aunque los ciudadanos voten, tengan congreso y presidente”.

La pobreza y la desigualdad extrema son seguramente dos de las mayores vergüenzas que tenemos en nuestro sistema social y económico. Vivimos en sociedades ricas y prósperas, capaces de crear los bienes materiales y los servicios para toda la población. Sin embargo no hemos sido capaces de crear un sistema para que todos los ciudadanos sean capaces al menos de llegar a esos servicios mínimos que todos necesitamos para llevar un proyecto de vida digno.

No se trata de hacer una sociedad igualitaria donde todo el mundo reciba lo mismo sin importar sus capacidades individuales ni su esfuerzo, eso no es justo, pues no tiene ni valora lo que es la individualidad y la diversidad de los individuos. Además este tipo de igualitarismo con el tiempo ha demostrado ser un fracaso económico, político y social. Todas las sociedades que han vendido su libertad en pos de una supuesta seguridad han terminado perdiendo ambas cosas. Pero tampoco es un buen sistema aquel que deja a sus ciudadanos expuestos a la intemperie del devenir de la existencia humana, siempre imprevisible.

Los ciudadanos vivimos en sociedad, no podemos exiliarnos de ella, las democracias liberales nos dan derechos y obligaciones y tenemos que cumplir con esas obligaciones. Cuando somos productivos, cuando somos capaces de crear riqueza, la sociedad nos exige que demos parte de esa riqueza para que funcione el sistema, pero cuando, por desgracia, dejamos de ser productivos ya no podemos producir esa riqueza. No es justo que esa misma sociedad nos olvide y nos deje sin un mínimo de protección para llevar un proyecto de vida digno y justo.

Es posible que el capitalismo -yo prefiero llamarlo libre mercado- sea el peor de los sistemas conocidos, pero, desde luego, si lo comparamos con los que ya se han probado, es el que ha dado mejores resultados económicos y el que ha creado mejores sociedades. Es cierto que tiene grandes problemas, y el mayor y más claro es la desigualdad extrema. En una misma sociedad no podemos convivir gente que vive en la opulencia y personas que no tienen dónde caerse muertas. Tenemos la obligación de buscar soluciones a este problema para poder convivir en armonía y en justicia. No podemos ser felices si sabemos que nuestro vecino tiene la nevera vacía, se duchan con agua fría y sus niños van al colegio sin desayunar. Podemos mirar para otro lado, podemos disimular, pero en el fondo de nosotros hay algo que se remueve porque sabemos que algo falla, y falla estrepitosamente. Aunque solo sea por puro egoísmo de buscar nuestra propia felicidad, tenemos que comprometernos en acabar con esta lacra que es la pobreza extrema y la exclusión social en nuestra tierra, en la tierra de Murcia.

Nos parece muy bien crear una comisión para la pobreza, pero les pido a sus señorías altura de miras, vayamos más allá, que no sea solo buscar las soluciones de un tiempo de crisis sino que busquemos las raíces, de dónde viene este problema. Deberíamos ser capaces, llegado este punto, de prohibir la pobreza en las tierras de Murcia, y cuando digo esto no estoy hablando de una utopía. Tenemos los recursos para hacerlo, somos una sociedad próspera y emprendedora y lo que necesitamos son las herramientas eficaces para conseguir acabar con esa lacra. Entre esas herramientas Ciudadanos propone la tarjeta solidaria, un instrumento que puede servir para que los ciudadanos y las familias en exclusión puedan llevar a cabo un proyecto digno y justo, un proyecto vital que merezca la pena.

Voy a obviar las cifras por motivos de tiempo, pero decir simple y llanamente que el 30% de los murcianos, uno de cada tres, vive en riesgo de pobreza. Todos estos indicadores los superamos por desgracia con creces a nivel nacional, somos la sexta comunidad en pobreza. Está claro que tenemos que hacer algo y tenemos que hacerlo ya. Por lo tanto proponemos el desarrollo de un proyecto de ley que sirva para crear las herramientas legales que nos permitan erradicar la pobreza severa y la exclusión social de nuestra sociedad. Pido a sus señorías que se comprometan en este proyecto, que puede ser un hito en la política social de Murcia y también en la política social de nuestro país.

No va a ser fácil, lógicamente, cualquier proyecto, y uno de tan altas miras como este, va a tener grandes problemas. El primer problema será buscar la forma de pagar esta nueva ley para acabar con

la pobreza. Bueno, pues tendremos que hacerlo, tendremos que buscar cómo ahorrar, de qué partidas ahorrar, partidas muchas veces poco necesarias y algunas absolutamente innecesarias.

Lo primero es el bienestar social y el acceso a los mínimos necesarios para llevar a cabo un proyecto de vida digno. Eso es primordial y por lo tanto tiene que estar por encima de otras cosas. No hay igualdad de oportunidades si no se parte de unos mínimos de alimentación, ropa, vivienda, cuidados médicos y educación, aspecto este último en el que tenemos que hacer un hincapié especial. El 9% de las personas con estudios superiores están en riesgo de pobreza, pero esto pasa al 28% cuando hablamos de personas que tienen estudios primarios, es decir, se triplica la posibilidad de caer en pobreza cuando se tiene pocos estudios. La educación y la cultura son factores básicos para combatir la pobreza, por ello no tenemos que escatimar los esfuerzos...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señor Molina, por favor, vaya terminando.

SR. MOLINA GALLARDO:

... en mejorar nuestro maltratado sistema educativo en la Región de Murcia.

Bien, no estoy hablando de un acto de caridad, estoy hablando de un acto de justicia social. Creo que no hay mandato más sagrado en la vida de un político que mejorar las condiciones de vida de sus ciudadanos.

Gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Molina.

En el turno general de intervenciones, tiene la palabra el representante del grupo parlamentario Popular, señor Domingo Coronado.

SR. CORONADO ROMERO:

Con su permiso, señora presidenta.

Buenos días.

Señora presidenta de la Asamblea Regional, señorías, diputadas y diputados de los diferentes grupos políticos representados en esta Asamblea, mujeres y hombres, murcianos y murcianas que nos acompañan hoy, y a todas aquellas personas que de alguna manera se sienten comprometidas con la lucha contra la pobreza:

Yo traía hoy una intervención escrita que seguramente voy a tener que utilizar de apoyo a la comisión, porque me parece que es una comisión necesaria, que es una comisión urgente, y después, en las razones, diré que sobre todo es que la demanda la sociedad. Por lo tanto los que estamos aquí, señorías, lo que tenemos que hacer es dar respuesta a los problemas fundamentales que demanda nuestra sociedad, pero les confieso que tengo una visión un poco diferente a los compañeros que me han antecedido en el uso de la palabra, tengo una visión muy directa del problema. Como todos ustedes saben, yo soy alcalde de un pueblo desde hace doce años, y yo no conozco mucho los porcentajes, que podría rebatir y podría caer en la demagogia de comparar con otras comunidades autónomas o con otros países o con otras latitudes. No, no voy a hacer eso porque yo veo las caras, las caras tienen nombres y apellidos, y hay gente que no puede pagar la luz, gente que no puede pagar el agua, gente que no puede pagar la casa, gente que no puede pagar el colegio de sus hijos, gente que no le puede dar de comer a sus hijos... yo los veo, señorías, todos los días, y desde 2007-2008 en adelante mucho más de lo que nos gustaría, y algunas señorías que han sido compañeros míos estoy seguro de que lo comparten.

Por lo tanto, ese análisis descriptivo que ustedes han hecho, y al que yo le pongo cara, bueno, pues es verdad, desde las administraciones hemos sido total y absolutamente incapaces de dar la respuesta adecuada y necesaria para muchas personas que lo están pasando mal. Es una autocrítica que yo creo que han hecho los grupos que me han antecedido y que yo desde luego asumo, y tiene que cambiar, tiene que cambiar la actitud con la que nos enfrentamos a los problemas diarios de estas personas, porque no es justo, sencillamente no es justo.

Lo único que pasa es que yo he visto -imagino que cuando en la televisión o los que nos están viendo analicen nuestros comportamientos y nuestros gestos verán cómo nos comportamos cada uno de los diputados cuando salimos aquí a hablar- diputados que los he mirado y he dicho “es verdad, están dolidos. Piensan, además, que los que estamos en la bancada popular, como tenemos más responsabilidad..., aunque yo creo que hay determinados problemas que son de las sociedades en general y que, independientemente de quien mande, las cosas se suelen reproducir. Ya lo verán ustedes, los que no han tenido responsabilidades de poder, ahora que las tienen, cómo -y yo procuraré que no ocurra así- de vez en cuando a lo mejor nos tendremos que recordar lo que dijimos, porque siempre somos esclavos de lo que decimos. Pero ha habido otros comportamientos en los que yo he visto que no se trataba de un problema de buscar justicia, parecía que lo que había que buscar era venganza, y yo creo que no. Yo comprendo que hay señorías que no han visto lo que yo, porque cada uno de nosotros tenemos nuestros receptores a la cognición distintos, y es normal, gracias a Dios, porque eso nos hace ser plurales, pero yo lo he visto, yo lo he visto y es algo que el Partido Popular no va a hacer. Nosotros no venimos aquí... solo venimos a ponernos al servicio de la sociedad, a ponernos al servicio de los débiles, a sacar lo mejor de nosotros mismos para hacerlo bien, a reconocer si nos hemos equivocado que nos hemos equivocado y a reconocer que nos queda mucho por hacer y que desde luego lo vamos a hacer. Y, desde luego, seguro que todos ustedes pueden contar con esa bancada que ustedes mencionan del Partido Popular, porque estamos con los pobres, con los desfavorecidos y por la lucha contra la desigualdad, y tendremos mucho tiempo para seguir debatiendo del tema.

Y como no me quiero olvidar de por qué realmente estoy aquí, que es para apoyar la creación de esa comisión y de todo lo que ustedes consideren necesario, y que ya tienen pactado y me parece muy bien, nosotros también nos vamos a sumar al pacto, pues decirles que, efectivamente, desde el Partido Popular vamos a apoyar la creación de esta comisión, primero, porque es necesario impulsar un pacto contra la pobreza en nuestra región -y lo hemos hecho todos los grupos-, porque así lo decimos en nuestro programa electoral, viene recogido, porque así lo pusimos de manifiesto impulsando una moción en esta Asamblea Regional, que no prosperó porque está esta que estamos debatiendo en este momento, para impulsar un pacto contra la pobreza, y sobre todo por lo que decía al principio, porque yo creo que así lo demandan todos los murcianos y todas las murcianas, y por tanto así hemos de asumirlo, como representantes que somos suyos, señorías.

Les aseguro que vivimos en este mundo, somos de aquí, mi familia es igual que la de todas sus señorías, de aquí de esta región, sufro exactamente igual que ustedes. Yo creo que todos juntos podemos hacer mucho más por la gente que lo necesita que separados y nosotros vamos a apoyar la creación de la comisión.

Muchas gracias, señorías.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Coronado.

Para cerrar el debate, turno de intervención del proponente de la moción.

SR. GONZÁLEZ TOVAR:

Bien, gracias.

Bueno, este turno es para posicionarse sobre las diferentes enmiendas presentadas. Adelanto que hemos transaccionado nuestra propuesta, y la resolución queda así, en la proposición que hago a la

Cámara:

“La Asamblea Regional de Murcia, al amparo del artículo 72 y siguientes del Reglamento de la Cámara, acuerda crear en su seno la Comisión Especial de Pobreza y Exclusión Social, cuyos objetivos serán, entre otros, analizar exhaustivamente la situación actual en la Región de Murcia, proponer la adopción de medidas urgentes, realizar el seguimiento de la aplicación de la Ley 3/2007, sobre Renta Básica de Inserción, y elaborar una propuesta de proposición de ley contra la pobreza y la exclusión social en la Región de Murcia basada en el derecho a la igualdad”.

Creo que quedan recogidas las diferentes enmiendas planteadas y, a la misma vez, refleja fielmente lo que pretende ser esta comisión que hoy proponemos. Esta comisión que hoy proponemos pretende ir al fondo del problema, a la raíz del problema, y está muy bien los voluntarismos personales, muy bien, está muchísimo mejor la gente que se dedica a resolver los problemas personales concretos, fenomenal, pero tenemos que tener en cuenta de dónde viene la situación que estamos atravesando, por qué tenemos una tasa de pobreza tan alta, por qué tenemos una tasa de pobreza infantil tan disparada, por qué tenemos esa desigualdad galopante, que yo entendía y entiendo, y por eso así lo he manifestado en mi análisis político, que no puedo hurtar a esta Cámara, y mucho menos en esta tribuna, es dependiente del tipo de política que se hace. No es lo mismo hacer recortes y hacer copagos en dependencia o en sanidad, no es lo mismo impedir que haya familias que no puedan pagar los medicamentos que necesitan que facilitar ayudas para esos medicamentos. No es lo mismo hablar de evitar los desahucios que hacer una ley que haga evitables esos desahucios, y no solo enunciarla sino también ponerla en marcha y que dé resultados, porque ahí es donde estamos, en la clave resultados.

Yo agradezco la posición de los tres grupos restantes en apoyar la creación de esta comisión. Yo espero que esta comisión sea una comisión fructífera, y yo creo que en esta nueva etapa, sin adanismos de ningún tipo, lo que tenemos que conseguir es que las personas que peor se lo están pasando en esta región vean que aquí, entre las cuarenta y cinco personas que han elegido para que les representen, tienen a sus defensores más acérrimos, y que no justifican nada ni de las épocas anteriores ni de la presente y probablemente ni de las futuras, sino todo lo contrario, que analizan críticamente la evolución y los datos que no son justificables, y este de la pobreza en esta región no es justificable, y van al fondo de la cuestión a buscar la raíz de la cuestión y a buscar lo que nosotros entendemos que son las políticas que generan esa pobreza galopante.

Decía el Informe FOESSA que no es solo un problema de crisis, que es lo que yo defendía aquí en esta tribuna hace un momento, que todo puede valer si es la crisis la que lo justifica. No, no, en épocas de crecimiento y de bonanza también se puede generar brecha y desigualdad y se puede generar pobreza, porque la sociedad se está dualizando y tenemos que ir contra esa dualidad de ricos y pobres, de los ricos cada vez más ricos y los pobres cada vez más pobres. No es hacer café para todos, es tener muy claro que lo que caracteriza a una sociedad justa es que al menos los elementos mínimos sean una garantía de seguridad para los componentes de esa sociedad. Y ese es el elemento central, que no es el igualitarismo por el igualitarismo, sino es el mantenimiento de unas condiciones mínimas de vida para todas las personas que viven en nuestra comunidad autónoma, para todos, nos hayan votado o no, que tienen que ser los destinatarios de nuestras políticas, y desde luego ese será el objetivo primero que el grupo parlamentario Socialista va a poner sobre la mesa, porque no es un problema solo de sociedad, que probablemente también, sino que es un problema de aplicación de políticas concretas en esa sociedad, y las rectificamos o veremos cómo esa brecha va aumentando. Y desde luego lo que sí que está claro es que cuando firmamos con la Red Contra la Pobreza ese pacto que suscribimos todos los grupos, ahí venían acciones concretas de urgencia a aplicar que tienen que ser ya y no valen más demoras...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando, señor González.

SR. GONZÁLEZ TOVAR:

... y ahí venían, sin ningún tipo de duda, esas acciones de fondo que necesitamos poner en marcha si no queremos que esto, que es un problema hoy vergonzante, sea mañana una tragedia absolutamente incontrolable.

Muchas gracias a todos por el apoyo.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor González Tovar.

Pide el grupo parlamentario Popular un turno de fijación, y también Podemos.

SR. CORONADO ROMERO:

Señorías, vamos a votar que sí...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Perdone un momento, señor Coronado.

En ese caso, si Podemos y Ciudadanos -creo que también- quieren un turno para manifestar si aceptan o no la transacción, tiene la palabra el representante del grupo parlamentario Ciudadanos.

SR. MOLINA GALLARDO:

Bien, sí aceptamos la transaccional. Creemos que hemos tomado todos una buena decisión, que estamos en el camino correcto. Como he dicho antes, no es una cuestión de caridad, es una cuestión de justicia social y pensamos que o salimos todos juntos o no saldremos de este momento de crisis. Si dejamos a gente en la cuneta será una salida en falso.

Creemos que con esta decisión, si somos capaces de trabajar en lo que queda de legislatura, podremos irnos a casa dentro de cuatro años con la cabeza bien alta, habiendo intentado conseguir lo que yo creo que cualquier sociedad tiene que hacer, que es acabar con la pobreza extrema y con la exclusión social.

Gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Molina Gallardo.

Tiene la palabra la representante del grupo parlamentario Podemos, señora Giménez Casalduero.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Señorías, nosotros también aceptamos la enmienda transaccional para la creación de la comisión de pobreza. Especialmente nos alegramos de la iniciativa de crear un Observatorio Regional sobre Pobreza y Exclusión Social, porque incorpora parte de nuestras demandas en la moción, de hacer participe al tercer sector y a los agentes sociales. De la misma manera que también, seguro, que en esta comisión se va a poder tratar del tema de la falta de suministros básicos para las familias murcianas, como se ha dicho aquí en esta Cámara, y para que haya determinados ayuntamientos que no vulneren el derecho humano al agua.

Gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Giménez Casalduero.  
Y tiene la palabra el señor Coronado.

SR. CORONADO ROMERO:

Aceptamos la enmienda transaccional y esperamos que esta herramienta de la que nos vamos a dotar sirva de verdad para empezar a solucionar los problemas de la gente que más lo necesita.  
Muchas gracias, señoría.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Coronado.  
Tiene la palabra el representante del grupo parlamentario Socialista, proponente de la moción.

SR. GONZÁLEZ TOVAR:

Sí, muy rápidamente, no utilizaré la tribuna por ello.

Agradecer a los tres grupos la disposición para ponerse a trabajar, el apoyo a esta moción que era, y así lo hemos signado a la hora de programarla, de mucha importancia para mi grupo parlamentario, y desear que la comisión sea productiva y a la misma vez que nos fijemos de verdad metas con la altura suficiente al calado del problema que va a tratar dicha comisión.

Muchísimas gracias por ello.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor González Tovar.

Y se pasa a votación la moción. ¿Procedemos a votar o se entiende que se va a aprobar por unanimidad?

Votos a favor. Queda aprobada por unanimidad la moción.

Muchas gracias.

Siguiente punto del orden del día: [Moción 40, sobre constitución de una Comisión especial de igualdad de oportunidades y de protección contra la violencia de género](#), formulada por don Víctor Manuel Martínez Muñoz, del grupo parlamentario Popular.

La va a presentar doña Inmaculada González Romero.

SRA. GONZÁLEZ ROMERO:

Gracias, señora presidenta. Buenos días.

Es para mí un honor que la primera iniciativa que debato en esta novena legislatura de la Asamblea Regional de Murcia como diputada del grupo parlamentario Popular sea para defender la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, así como velar por la prevención, la lucha contra la violencia de género, en definitiva defender a la mujer.

Señorías, presentamos esta mañana para su debate y aprobación una moción que pretende aunar, sumar y coordinar el trabajo que desde el Gobierno regional y los diferentes sectores de la Región realizan por la igualdad de oportunidades y contra la violencia de género.

Son muchas las acciones que desde el Gobierno de la nación y desde el Gobierno regional se están desarrollando con el fin de mejorar y prevenir la discriminación de la mujer, pero entendemos que desde este Parlamento se debe de crear una comisión especial que se convierta en un foro de debate de ideas, en el que podamos contribuir en la mejora en la igualdad de oportunidades y en la aportación de propuestas para prevenir la violencia de género.

Señorías, en los últimos años nuestra sociedad ha avanzado mucho en la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, pero es cierto que aún las mujeres tienen difícil el acceso a una igualdad real y efectiva. La condición familiar y laboral, la brecha salarial, el paro femenino o la violencia de género son algunos problemas que en pleno siglo XXI siguen teniendo las mujeres de nuestra sociedad.

Señorías, como sabemos, en la Constitución de 1978 encontramos varias referencias a la igualdad, y es en el artículo 14 en el que se dice textualmente: “Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social”. Pero, como sabemos, la igualdad no es una igualdad para muchas mujeres.

Desde esta Cámara, con la colaboración de la sociedad civil, tenemos que promocionar y fomentar las condiciones que hagan posible la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres, así como la plena participación de la mujer en la vida política, cultural, económica y social, y todo desde la convicción de la capacidad de la mujer, de su saber hacer, y no por el simple hecho de ser mujer.

Desde el grupo parlamentario Popular creemos en la mujer y entendemos que debe de participar en todos los ámbitos de la sociedad por su capacidad y no por una cuota, ni actuar como cremallera.

En el Partido Popular siempre se ha creído en la mujer, se la ha defendido y se la ha apoyado. Hemos defendido a la mujer embarazada, a la madre que tiene que trabajar y cuidar a sus hijos, a la mujer que tiene que cuidar a sus mayores, a la mujer que quiere emprender, a la mujer empresaria, a la mujer que crea puestos de trabajo, a la mujer que quiere participar en actividades socioculturales, de ocio, deportivas, a la mujer con discapacidad, a la mujer del ámbito rural, a la mujer que quiere trabajar, a la mujer que cobra menos que un hombre haciendo el mismo trabajo, a la mujer víctima de violencia, a la mujer que necesita de ayuda para prevenir agresiones... siempre hemos estado junto a ellas, y ahora que tanto hemos avanzado, aunque no todo lo que queremos, tenemos que seguir apostando por la igualdad y la no discriminación.

El compromiso del Gobierno regional, con su presidente, Pedro Antonio Sánchez, por la mujer y la igualdad se ha puesto de manifiesto con la creación de una Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, que dirige nuestra compañera Violante Tomás, así como con la creación de una Dirección General de Mujer, por lo que estoy segura de que van a trabajar concienzudamente por los derechos de las mujeres.

Señorías, permítanme que tome como propias las palabras de Kofi Annan cuando decía que “la igualdad de género es más que un objetivo en sí mismo, es una condición previa para afrontar el reto de reducir la pobreza, promover el desarrollo sostenible y la construcción de un buen gobierno”. Si conseguimos esa tan deseada igualdad efectiva estaremos más cerca de conseguir otros grandes retos para la sociedad.

La sociedad nos reclama cambios, pero estos cambios no pueden salir única y exclusivamente de una ley, sino que deben de salir de un cambio de mentalidad, de un cambio en la cultura, de un cambio en la educación, de un cambio de nuestra sociedad en general. El logro de la igualdad de género requiere de la participación de hombres y mujeres de todas las edades, es responsabilidad de todos.

Señorías, seamos valientes y consecuentes y trabajemos por contribuir en ese cambio que nuestra sociedad y las mujeres de nuestra región necesitan. La lucha de las mujeres por la igualdad viene siendo larga y lenta y queda aún mucho por hacer, porque mientras que haya la más mínima desigualdad o el más mínimo gesto de violencia hacia la mujer tenemos que seguir trabajando por corregir esos errores. Como decía, mientras que haya el más mínimo rastro de desigualdad tenemos que luchar en cada uno de nuestros ámbitos para corregirlo.

Entendemos que es fundamental la educación y la prevención, educación y prevención que debemos de inculcar a los más jóvenes. El cómo creo que debe de salir de las conclusiones que desde la comisión que hoy crearemos se hagan después de escuchar a los expertos en estos temas.

Señorías, en esta Cámara se ha dicho en varias ocasiones que se han hecho las cosas bien y otras no tan bien, y con el tema de la igualdad de oportunidades y la lucha contra la violencia de género en esta Cámara nos debemos exigir más y darle el impulso que estos temas se merecen. Y digo esto por-

que en la anterior legislatura ya existió una comisión especial para tratar estos temas, comisión que no funcionó todo lo bien que debía, y por ello la comisión que espero que sea aprobada hoy por unanimidad tiene que nacer con la voluntad de hacer un trabajo serio, riguroso, de calidad, una comisión que debe de convertirse en un foro de debate en el que puedan participar la sociedad civil, expertos, personas que sufren esas desigualdades, colectivos que conocen de primera mano los problemas de las mujeres, los problemas del terrorismo del siglo XXI, la violencia de género.

Señorías, con esta comisión tenemos que tener altura de miras y conseguir propuestas de resolución unánimes, ideas, programas, soluciones, propuestas que podamos elevar al Gobierno regional para que las ponga en marcha y podamos sentirnos orgullosos del trabajo que hagamos en este foro.

El consenso debe de ser la tónica general en estos temas de alta sensibilidad social, donde más allá de las ideas políticas debemos trabajar de manera conjunta para hacer efectiva la igualdad que exige una sociedad madura y avanzada.

Señorías, les pido el apoyo a esta moción para que podamos poner en marcha esta Comisión en la que podamos trabajar contra la discriminación y la violencia de género.

Señorías, termino con una cita de Martin Luter King: “Podemos haber venido en diferentes barcos, pero ahora estamos todos en el mismo barco”.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora González Romero.

Para la presentación de la enmienda parcial IX-578, formulada por el grupo parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, tiene la palabra el señor Sánchez López.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ:

Señora presidenta, señorías, compañeros:

Este para nosotros y para el compañero que les habla es un asunto de crucial importancia, y de crucial importancia en lo personal y en lo profesional.

Miren, estaba preparando la enmienda y, efectivamente, tenemos aquí una cantidad de datos, de encuestas, de estadísticas, pero he querido antes de nada -si me da tiempo llegaré a las estadísticas-hablarles desde el corazón. Miren, yo soy diez años letrado del 112, abogado de asistencia a las víctimas de violencia doméstica. He visto más de cien casos, bastante más de cien casos en este período, en el que he tenido el privilegio de poder trabajar y poder defender y asesorar a víctimas de violencia doméstica, de violencia de género, perdón, porque hay que diferenciar. La violencia de género es la violencia del hombre contra la mujer actual, que sean pareja actual o que en algún momento hayan sido pareja, tanto pareja legal como pareja de hecho, y la violencia doméstica, que siempre nos solemos confundir, es violencia en el ámbito familiar, padres contra hijos, hijos contra padres y viceversa. En este caso estamos hablando de la violencia de género.

Para las mujeres a día de hoy aún denunciar supone un auténtico estigma, sigue habiendo miedo a la denuncia, sigue habiendo situación de desamparo, sigue habiendo miedo a la represión. Miren ustedes, en cuanto una mujer decide denunciar se pone en marcha el protocolo, inmediatamente llaman al 112 y este llama a psicólogos, llama al abogado que ese día está de guardia, y el abogado tiene la obligación de acompañar a la mujer a las dependencias policiales o de la Guardia Civil, depende del lugar donde se haya producido, y, bueno, asesorarla, acompañarla y ayudarle a poner la denuncia, a redactarla, y a redactar la orden de protección, que es lo más importante. A partir de ahí pasa por todo un género y suerte de peripecias, dependiendo de si es fin de semana tiene que ir al juzgado de guardia para tener lo que se llama la “comparecencia en la orden de protección”, para que le pongan al presunto maltratador la orden de protección, y al día siguiente ordinario pasa al Juzgado de Violencia sobre la Mujer, que se llama. Y, bueno, ahí se realiza lo que viene a denominarse el juicio rápido, que es una situación bastante desagradable que los abogados llamamos “de conformidades”,



y si no hay conformidad vuelve a pasar al Juzgado de lo Penal, donde en último extremo se desarrolla el juicio.

Pasan por un auténtico calvario, muchas veces son señaladas con el dedo y realmente hay que vivir la situación por la que pasan. Con lo cual, esto no es una cuestión baladí, señorías, realmente debemos creerlo, realmente debemos hablar con la mano en el corazón y realmente debemos apostar desde esta Cámara claramente y sin ambages por las mujeres que se encuentran en esta situación absolutamente de desamparo y que supone una auténtica lacra social, moral y jurídica.

Miren, ahora ya sí que les hablo de estadísticas, ya casi al final. En la Región de Murcia ha habido, en 2013, 1.633 llamadas al 112; y en 2014, 1.973. Atenciones por violencia de género: en 2013, 2.685; en 2014, 2.897. Asistidas en centros de emergencia: en 2013, 70 mujeres y 62 niños; y en 2014, 98 mujeres y 102 niños. Asistencia en los CAVI, los tan importantes CAVI: en 2013, 20.461; y en 2014, 21.111. Órdenes de protección: en 2013, 1.271; y en 2014, 1.282.

En definitiva, por mucho que los políticos hablemos y no paremos de hablar, la conclusión es que las estadísticas están subiendo y no podemos permitirlo. Realmente debemos parar eso ya de una vez. Los políticos debemos dar un paso adelante. Esto no es una cuestión de un titular y mañana olvidarnos del asunto. Esta comisión es absolutamente necesaria, y ya termino, porque me quedan cuatro o cinco segundos, tenía muchas más cosas preparadas realmente pero creo que debía hablar desde el corazón y desde la experiencia vital y personal que yo he vivido durante estos años, con lo cual obvio documentaciones que igual son más farragosas.

En cualquier caso, nuestra moción, en este caso nuestra enmienda, habla de que se acuerde por todos los grupos de esta Cámara la constitución de una comisión especial contra la discriminación y violencia de género, que vele por el principio de igualdad de oportunidades, y con el fin de impulsar la acción tanto del Gobierno regional como -y aquí está también uno de los matices- las entidades privadas de la Región para conseguir dicho objetivo.

En este sentido, y ya termino, vamos a tomarnos esto en serio, vamos a afrontarlo con absoluta lealtad y vamos a conseguir que cuando nosotros salgamos de aquí estas estadísticas hayan bajado o hayan llegado, si cabe, al umbral del cero, que ojalá fuera la condición. Ese debe ser nuestro objetivo. Ya sabemos que es muy difícil. Con lo cual, por supuesto, sí absolutamente a la comisión y sí en los términos y de las enmiendas que nosotros hemos presentado.

Debemos tomarnos este tema en serio porque no es una cuestión, como he dicho antes, baladí. Muchísimas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Sánchez López.

Para la presentación de la enmienda parcial IX-601, que formula el grupo parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Casalduero.

SRA. CASALDUERO JÓDAR:

Gracias, señora presidenta.

Señorías, señora González, realmente escuchándola una casi llega a creer que su compromiso con la igualdad de género y con la lucha contra la violencia de género es real, y digo “casi” porque desgraciadamente en este tema ustedes, el partido al que usted pertenece, no tienen ninguna credibilidad.

Señorías, hacer discursos está bien, tener gestos está bien, esa discriminación positiva que ha aplicado el recién nombrado presidente de la Comunidad Autónoma a la hora de conformar su Gobierno está bien, nos gusta y la aplaudimos. Pero, señoras y señores, el compromiso no se demuestra tan solo con gestos, el compromiso se demuestra con acciones y con medidas y con los resultados de esas acciones y esas medidas, y en este sentido, señoras y señores del partido que lleva veinte años

gobernando esta región, se quedan ustedes sin argumentos, porque su trayectoria lo que demuestra es que, sencillamente, esto ni se lo han creído ni se lo creen.

Déjenme hacerles una pequeña cronología de lo que han sido tan solo los últimos ocho años de sus gobiernos en esta materia:

En abril del año 2007 aprueban ustedes una Ley para la Igualdad entre Hombres y Mujeres y contra la Violencia de Género, una ley que no era una buena ley, una ley imperfecta, una ley que no contaba con el apoyo de los colectivos de mujeres de esta región, pero hicieron ustedes una ley, todo un gesto. Lo tremendo de este tema es que a lo largo de todo este tiempo se han dedicado ustedes a incumplir sistemáticamente esa norma que ustedes mismos se dieron.

Pocos meses más tarde, ya en la séptima legislatura, crean ustedes una comisión similar a esta cuya constitución hoy estamos debatiendo; otro gesto más pero avances muy pocos.

Ya en el año 2012, octava legislatura, crean ustedes de nuevo una comisión similar, cuando estábamos sufriendo lo peor de la crisis económica, que, por cierto, ha tenido y tiene nombre de mujer. Una comisión, y lo ha reconocido la señora ponente de la moción, que sirvió muy poco, porque en esos cuatro años esa comisión se reunió ocho veces, tres en el año 2012, una en el año 2013, cuatro en el año 2014, pocas veces parecen para lo que nos estaba cayendo a las mujeres de esta región. ¿O es que acaso se sentían ustedes satisfechos con las políticas que en este sentido estaba haciendo el Gobierno de su mismo signo? Unas políticas que se limitaron a recortar de manera drástica todas las partidas destinadas a luchar por la igualdad de género y contra la violencia de género. Llegaron ustedes incluso a eliminar el Instituto de la Mujer de la Región de Murcia, ese organismo que ustedes mismos crearon en el año 2002. Y todo esto tiene unas consecuencias, claro que las tiene. Hace escasamente un mes el Observatorio para la Violencia de Género alertaba de que la Región de Murcia encabezaba el número de denuncias por violencia de género en el primer trimestre del presente año.

En definitiva, han perdido ustedes muchos años, y, lo que es peor, se los han hecho perder a las mujeres de esta región y a nuestros derechos, mujeres que, por si fuera poco, también hemos sufrido las consecuencias de un Gobierno del Partido Popular a nivel nacional que se ha ensañado especialmente con las mujeres, y no lo digo yo, no lo digo yo, lo dice la Organización de las Naciones Unidas, que el pasado día 1 de julio -señor Martínez, léase el informe porque es muy clarificador-, hace doce días, sacó un informe en el que alertaba del alarmante retroceso de este país en materia de igualdad de género en los últimos cuatro años, gracias al Gobierno del Partido Popular.

Bien, hoy traen aquí la constitución de una nueva comisión. Por supuesto, nosotros la vamos a apoyar, nosotros sí que creemos en la necesidad de llevar a cabo estas políticas, pero lo que no estamos dispuestos a hacer es permitir que esta comisión sirva únicamente para acallar algunas conciencias o que se quede tan solo en un gesto. Por eso vamos a volcar todos nuestros esfuerzos en conseguir dar a esa comisión el contenido que sus mayorías absolutas le han venido negando a lo largo de los últimos años, empezando por intentar que el equipo de gobierno ponga en marcha, cumpla, la ley que ellos mismos se dieron, ese artículo 3, que dice que el Consejo de Gobierno tiene que aplicar la perspectiva de género de todas las actuaciones que emprenda, o que se hagan verdaderos informes de impacto de género en los presupuestos, informes de verdad, no estos siete folios para cubrir expediente que no sirven para nada -firmados, por cierto, por el recién nombrado consejero de Hacienda-, informes que sirvan para avanzar, bien hechos, con compromiso, como este, elaborado por un gobierno socialista, por cierto.

Hemos presentado esta enmienda de modificación. No tengan miedo, lo han dicho a lo largo de la presentación de su moción, señora González, la igualdad de oportunidades se puede referir a muchísimas cosas, la igualdad de género engloba la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, igualdad de género sin miedo. No hay que tener miedo a decir las cosas como se llaman.

Súmense, señorías de esta Cámara, a la contundencia con la que los parlamentarios del grupo Socialista defendemos estas políticas y la necesidad de aplicarlas. Súmense, especialmente señoras diputadas del Partido Popular, e intenten convencer a sus reticentes compañeros de escaño, háganlo por ustedes, por sus hijas, pero también por sus hijos, por toda la sociedad, porque una sociedad más igualitaria será una sociedad más justa y tendrá un mejor y más solidario crecimiento económico.

Gracias a todas.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Casalduero.

En el turno general de intervenciones, por el grupo parlamentario Podemos, tiene la palabra la señora García Navarro.

SRA. GARCÍA NAVARRO:

Buenos días, señora presidenta, señorías.

Antes intervenía mi compañera María y decía que era la primera vez que intervenía en este Pleno, igual que yo, y ella estaba triste porque le tocaba hablar sobre la pobreza. A mí hay dos emociones que me embargan en este momento: la alegría de hablar de la mujer por el hecho de ser mujer y estar aquí, que no es fácil ser mujer y llegar en determinadas ocasiones a determinados espacios que han sido vetados hasta ahora, que parece ser que conseguimos llegar, en ocasiones a base de esfuerzos políticos, mejorando nuestras políticas; y la tristeza de que tenga que hablar de la mujer, de las mujeres, porque creo que no es necesario tener que visibilizarnos, puesto que ya existimos.

Hablaba antes Inmaculada de “las mujeres tienen”. Yo voy a hablar de “las mujeres tenemos”, porque me considero mujer y me considero también víctima de no ser visible en ocasiones, de la discriminación, del maltrato, porque no solamente es el físico, hay maltrato psicológico que en ocasiones no somos ni conscientes nosotras mismas de que lo estamos sufriendo.

Y sí que se han conseguido avances en las últimas décadas, se han conseguido importantes avances pero no hay una igualdad real entre hombres y mujeres, sigue siendo una asignatura pendiente en la sociedad murciana y en todo el país. Se ha avanzado en la defensa de la igualdad, hemos conseguido crear un clima de rechazo a la violencia machista, pero todavía queda mucho trabajo por hacer por la responsabilidad en los cuidados, masculinización de los puestos directivos y feminización de los puestos subalternos.

Lo hemos dicho en muchísimas ocasiones, la crisis en la Región de Murcia tiene rostro de mujer. La tasa de actividad es menor en las mujeres que en los hombres, un 53,7% frente a un 68,4%; hay casi un 15% menos de mujeres que de hombres en el mercado laboral. Desde el inicio de la crisis el número de inactivos ha aumentado casi en medio millón de personas y de ellos más del 60% son mujeres. Se está expulsando mayoritariamente a la mujer de la vida laboral y devolviéndolas a las casas, donde todavía existe una predominancia femenina en las tareas del hogar y los cuidados. Y quizá el dato más evidente de la desigualdad en la Región es que una mujer cobra un 19,3% menos que un hombre realizando el mismo trabajo.

Desde que empezó la crisis económica las políticas de recortes de los servicios básicos de la ciudadanía se han cebado especialmente con la protección social y con aquellos instrumentos públicos que velaban por la igualdad y por avanzar, dejando atrás la discriminación por razones de género.

Son muchas las trabas e inconvenientes, y, desgraciadamente, a ellos tenemos que sumar a la Administración regional. En días como el de hoy presentando una nueva comisión especial, o el de hace unos días, con el anuncio de una nueva Dirección General de Mujer, conseguimos una nueva foto, una nueva pose de los mismos políticos que crearon el Instituto de la Mujer en 2002 y lo suprimieron en 2010. Con esta supresión se renunció realmente a la posibilidad de desarrollar políticas integradas de igualdad y políticas específicas de atención a los problemas de las mujeres, que serían las únicas que podrían corregir la situación de desigualdad existente en nuestra región. Quizá ese instituto no era perfecto y seguía quedando mucho trabajo por hacer, pero consideramos que la existencia de un organismo público y autónomo, de cualquier partido político, cuya orientación no dependa de ninguna directriz política o de ninguna dirección general, es fundamental para seguir avanzando hacia la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

Los mismos políticos que aprobaron la Ley para la Igualdad entre hombres y mujeres en 2007 para después ignorarla.

No se ha puesto en marcha el Observatorio de Igualdad, justificándolo por la reforma de las administraciones públicas.

En la anterior legislatura no se puso en marcha un plan general de igualdad, como así se establece en la ley.

Y, en relación al último, se creó una comisión para realizar el proceso de seguimiento y evaluación de dicho plan, pero a día de hoy no existe. Puede ser porque el apoyo técnico a esta comisión recaía sobre el Observatorio de Igualdad, que aún no se ha puesto en marcha, y porque el desaparecido Instituto de la Mujer se encargaba de coordinar el seguimiento y la evaluación de estos programas.

Los mismos políticos que aprueban dotaciones presupuestarias dedicadas a la promoción de la mujer y luego recortan hasta más de un 75%.

Los mismos que prometen y aprueban el pacto para la promoción del empleo en la Región de Murcia y luego lo incumplen.

Los mismos políticos que plantean hoy la creación de una nueva comisión de igualdad, pero tenían paralizada la comisión de la anterior legislatura.

Señora presidenta, señorías, por responsabilidad apoyaremos la creación de esta comisión. Vamos a trabajar en la comisión exigiendo que esta nueva iniciativa no quede en lo que en la mayoría de ocasiones viene siendo un brindis al sol del Partido Popular. Asimismo, decir que creemos necesario que el Gobierno Regional proceda a la creación de un organismo independiente que aplique la perspectiva de género de forma transversal, promocionando y fomentando las condiciones que posibiliten la igualdad entre hombres y mujeres en todos los ámbitos de la administración pública y el sector privado.

Y en aras a seguir trabajando en este sentido, les invito a apoyar la moción que mi grupo parlamentario ha registrado esta misma mañana, para que esta cámara inste al Gobierno regional a la inclusión en los presupuestos regionales para el 2016 de una partida específica para la restitución y puesta en marcha del Instituto Regional de la Mujer...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señora García Navarro vaya terminando, por favor.

SRA. GARCÍA NAVARRO:

... así como del Observatorio e Igualdad.

Acabé, señora presidenta.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Pues muchas gracias por ser tan disciplinada.

Para el turno de fijación del texto de la moción por la ponente, tiene la palabra la señora González Romero.

SRA. GONZÁLEZ ROMERO:

Gracias, señora presidenta.

Empiezo manifestando el voto a favor de la enmienda que ha presentado el grupo parlamentario Ciudadanos. Desconocía la experiencia del portavoz de Ciudadanos, el señor Sánchez, como abogado del 112. Estoy segura que su experiencia va a ser muy productiva y provechosa en esta comisión que hoy creamos.

Hoy se han dicho aquí cifras escalofriantes sobre violencia de género, cifras que tenemos que estudiar y que tenemos que analizar con expertos para poner sobre la mesa soluciones que sean viables y que realmente den salida a los problemas que tienen muchas mujeres en nuestra región.

Señora Casalduero, no le permito que diga en esta tribuna que el grupo parlamentario Popular, que el grupo del Partido Popular, no cree en la igualdad de género o en la igualdad de oportunidades, o que no cree en las medidas que se ponen en marcha contra la violencia de género. No le permito que aquí se diga que sólo su partido está a favor de las mujeres y que trabaja por y para las mujeres, porque es el grupo parlamentario Popular, el Partido Popular, al que también le preocupa y le ocupa la igualdad de género, como a usted le gusta llamar, o la igualdad de oportunidades, y luchar y prevenir contra la violencia de género. No le permito que sólo pueda levantar la bandera de la igualdad la izquierda, porque el grupo parlamentario Popular, mi partido, también está preocupado por este problema social.

Señora Casalduero, lo he dicho en mi primera intervención, mi grupo cree en los valores y en la capacidad de la mujer y no cree que sea necesaria, por ejemplo, una ley de cuotas, que crea más desigualdad.

A mí mi partido me ha dado la oportunidad, ha creído en mí, en mi capacidad para desempeñar un puesto de responsabilidad, y no he sido maltratada y creo que estoy aquí porque mi partido ha creído en mi capacidad y no simplemente por ser mujer. Me siento halagada porque el grupo parlamentario Popular, el Partido Popular, crea en las mujeres y no se deje llevar por una ley de cuotas.

El informe que ha citado la señora Casalduero probablemente lo haya elaborado la exministra Bibiana Aído, miembro de ONU-Mujeres o, como diría ella, “miembra”. No sé, nos creemos esas cifras porque son de una institución y nos las creemos, pero creo que hay que ser bastante riguroso con estos temas.

Señora Casalduero, lo he dicho también en mi primera intervención, la Comisión Especial de Igualdad de Oportunidades y contra la Violencia de Género que había en la anterior legislatura no funcionó lo que debía, lo bien que debería de haber funcionado y como espero que funcione la comisión que hoy creamos. Pero pida información en su grupo a ver cuántas veces su grupo solicitó que esa comisión tan importante se reuniera. Pida información en su grupo parlamentario para ver cuántas veces solicitaron que se llevaran a cabo trabajos en esa comisión especial.

Tenemos un Gobierno con seis consejeras, tenemos un Gobierno que cree en las mujeres, un presidente que ha creído en la capacidad de las mujeres y no en esas cuotas que decía anteriormente. Tenemos un Gobierno que ha dedicado una parcela importante, ha creado una consejería para la familia y la igualdad de oportunidades. También le podemos llamar igualdad de género, igualdad de oportunidades, yo creo que prácticamente viene a ser lo mismo. Y tenemos un Gobierno que ha creado una dirección general para trabajar por y para las mujeres.

Tengo que terminar ya mi intervención -sí, por el tiempo que me resta-, agradeciendo la aprobación de esta moción que desde el grupo parlamentario Popular hemos traído a debate, porque entendemos que es necesario que se cree una comisión especial para que trabaje por la igualdad de las mujeres y que ponga las medidas necesarias para luchar contra la violencia de género. Yo creo que es importante que nos pongamos de acuerdo en crear una comisión tan importante en estos temas en esta legislatura y que seamos capaces entre todos los grupos en darle contenido, trabajo y continuidad durante estos cuatro años de legislatura.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora González Romero.

A efectos de fijar si se acepta la transacción, sería el grupo parlamentario Socialista y el grupo de Podemos, en caso de que quieran manifestar...

No hay transacción. ¿Tal cual el texto?

SR. GONZÁLEZ TOVAR

Hay modificación de texto, por lo tanto debe de haber un turno.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Hay modificación de texto. Sí hay modificación de texto.

He entendido que sólo había aceptado la de Ciudadanos, por tanto procede por parte del grupo parlamentario Socialista y del grupo parlamentario de Podemos. En este caso tendría la palabra, por parte del grupo parlamentario Socialista, la señora Casalduero.

SRA. CASALDUERO JÓDAR:

Sí. Gracias, señora presidenta.

Señorías, bueno, nosotros vamos a apoyar la moción que ha presentado el grupo parlamentario Popular, independientemente de que no hayan aceptado nuestras propuestas, pero ya hemos dicho con anterioridad que nuestro objetivo va a ser dotar de esa comisión del contenido que hasta ahora se le ha negado.

Pero me tiene que permitir, señora González, que le recuerde que ustedes han perdido la mayoría absoluta, así que usted no me tiene que permitir o dejar de permitir que diga yo algo en esta cámara, que sea esa Mesa la que me diga a mí lo que puedo o no puedo decir.

Gracias, señorías.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Damos por zanjada la intervención de la portavoz del grupo Socialista. Y, por favor, tiene la palabra la señora García Navarro.

Señora García Navarro.

SRA. GARCÍA NAVARRO:

No me funciona el micro. Me levanto y sin micro.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Bien. Necesitamos, por favor, que sea con un micrófono, porque se graba la sesión y les recuerdo que...

SRA. GARCÍA NAVARRO:

¿Cómo?

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Que necesitamos que intervenga usted en un micrófono, porque se graba. Y le recuerdo que es para fijar el texto definitivo, si aceptan o no el texto propuesto.

SRA. GARCÍA NAVARRO:

Pues como apoyamos la creación de la comisión, si el grupo que ha presentado la moción acepta la enmienda -que no entendía yo como tal la enmienda que presentaba Ciudadanos-, pues no nos que-

da otra que aceptarla, porque lo que nos importa es la creación y la puesta en marcha de esa comisión.

Nada más.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muy bien. Muchas gracias.

La proponente de la moción tiene un turno para cerrar el debate...

El texto final entendemos entonces que es el que ha presentado Ciudadanos. ¿Entendido? Muy bien. Pues procedemos a la votación de la moción. Votos a favor... Entiendo que también se aprueba por unanimidad.

Muchas gracias.

Pues no habiendo otros asuntos que tratar, se levanta la sesión.